

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESOLUCION NO.39/2026

Por disposición de la Honorable Sala Capitular María Caridad Rodríguez Jiménez de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 02 días del mes de Abril del año 2026.

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento reconocer a ciudadanos y ciudadanas que, con su labor, contribuyen al desarrollo social, educativo y comunitario del municipio.

CONSIDERANDO: Que la señora Rosa Yris Marte, ha demostrado una trayectoria ejemplar basada en el servicio, la educación y el compromiso con su comunidad.

CONSIDERANDO: Que desde el año 2007 ha desempeñado una destacada labor en el Centro Tecnológico Comunitario (CTC), promoviendo la capacitación tecnológica y el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos.

CONSIDERANDO: Que ha impulsado programas de alto impacto social como "Espacio de Esperanza", ampliando las oportunidades educativas para niños en condiciones de vulnerabilidad.

CONSIDERANDO: Que su dedicación y aportes han sido reconocidos por diversas instituciones educativas, sociales y comunitarias.

VISTA: La ley 176-07 del distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La presente Sesión Extraordinaria No.34/2026.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La propuesta presentada por la Licda. Ana Arelys Cabrera Peña MA, Presidenta del Concejo de Regidores.





CUARTO: Comunicar la presente resolución a las autoridades correspondientes y a la homenajeada para los fines de lugar. Dada en la sala de Sesiones María Caridad Rodríguez, del edificio Municipal Villa Bisón, Navarrete, Provincia de Santiago, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los 02 días del mes de Abril del año 2026, año 182 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración.

TERCERO: Ordenar la entrega de un pergamino de reconocimiento en un acto público. **SEGUNDO:** Destacar su trayectoria de servicio, liderazgo comunitario y compromiso con la formación de niños y jóvenes.

PRIMERO: Otorgar un Reconocimiento Especial a la señora **Rosa Yris Marte**, por su invaluable aporte al desarrollo educativo y social del municipio.

RESUELVE:

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisón, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISÓN NAVARRETE

